

N.º 1.

Francisco Escuder de oficio carpintero vecino de esta Ciudad, habitante en la calle ancha de la caquía podrida numero 24, a V. S. ha presente: Que dedicado desde niño al oficio de carpintero ha procurado siempre con su aplicación aborrazar en las faenas que se le han encargado, teniendo continuamente fija su atención en inventar alguna máquina que pudiera ser útil no solo al propietario, si no tambien a la sociedad. Con efecto a fuerza de trabajos y desvelos llegó a comprender que las norias que por medio de la fuerza del hombre o del animal sacan agua que se destina a diferentes efectos, podian ser dirigidas por el viento sin necesidad de ocuparse aquellas personas o animales con su impulso y pesado trabajo, ahorrando gasto y proporcionando de este modo la mayor sencillez que pueda darse a este maginaria: y no se engaña: porque aunque ha tenido que luchar con la falta de conocimiento por carecer de principios en la maginaria, ha conseguido construir una noria de viento que es en su concepto la mas sencilla y mas sencilla que se ha visto hasta el dia.

Ella rechaza el trabajo porque para su movimiento no necesita mas que de la naturaleza. El diseño que presento a V. S. da una idea de lo que ha hecho el exponente en Alcala que es donde se encuentra la maquina pinal en la casa huerta de D. Juan Bautista Pulido. Ella ademas de las circunstancias expresadas aun la de ponerse en movimiento con un viento muy leve donde el agua con una abundancia casi inencontrable. Las hechas dan 30 vueltas por minuto que segun el argumento del engranaje dan de agua subida y aprovechada 577 cantaros por hora, que hacen en el espacio de doce horas con un viento sostenido 6924 cantaros, cantidad suficiente segun noticias que ha podido adquirir para regar 18 o 20 cahciados de tierra huerta al dia: y este es precisamente el objeto que se propuso al inventor: cuyas maquinas quedan corriente en la villa de Alcala y cada una pagada por todo este corriente mas. Por tanto justifico a V. S. que creyendo util dicho invento se sirva recogerlo bajo su proteccion y disponer al arbitrio el premio a que le parezca adecuado adelantandole con ello a ultteriores progresos. Atribulo expreso de la justificada bondad de V. S. Valencia 2 de Mayo de 1814.

J. P. G. Escudé

E